



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

654-06

SALTA, 22 JUN. 2006

Expte. N° 4.344/06

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Adriana ZAFFARONI, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo con alumnos de las cátedras "Investigación Educativa" y "Metodología de la Investigación II", en el mes en curso, en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Coordinadora de Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de \$ 1.075,00 para solventar parcialmente gastos del evento, con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos", rubro "Trabajos de Campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 23/05/06)

R E S U E L V E:

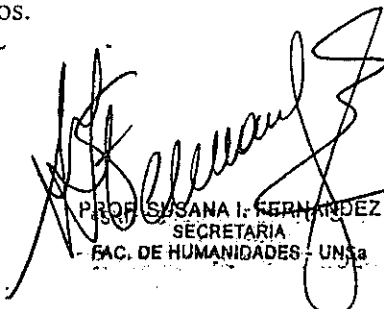
ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos consistente en la suma total de PESOS UN MIL SETENTA Y CINCO (\$ 1.075,00) para solventar gastos ocasionados por la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Adriana ZAFFARONI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Trabajos de Campo".

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa